



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 661-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 441-2023 de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de CHIMALTENANGO, haciéndose necesario reorganizar las mismas; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 441-2023, de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de CHIMALTENANGO, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **POCHUTA** y designar como **VOCAL** a la ciudadana **BLANCA ROSELIA GUADALUPE JUÁREZ MAZARIEGOS DE MORALES**, como **SUPLENTE II** al ciudadano **GAUDY SUMAYA DE LEÓN ASTURIAS**, para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 441-2023, de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de CHIMALTENANGO, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **ZARAGOZA** y designar como **PRESIDENTE** al ciudadano **WILLIAM DAVID GIRÓN RODRÍGUEZ**, como **SECRETARIO** a la ciudadana **CLARA MARLENI GIRÓN MELÉNDEZ DE CARDENAS**, como **VOCAL** al ciudadano **JOSÉ ALFREDO JERÉZ GUERRA**, como **SUPLENTE I** a la ciudadana **EVELYN DAYANA MONTERROSO PÉREZ**, como **SUPLENTE II** al ciudadano **FILIBERTO ORLANDO FIGUEROA SOZA**; para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de **POCHUTA**, Departamento de CHIMALTENANGO quedando conformada de la siguiente manera:

DPI

Vocal	BLANCA ROSELIA GUADALUPE JUÁREZ MAZARIEGOS DE MORALES	2091 80331 0408
Suplente II	GAUDY SUMAYA DE LEÓN ASTURIAS	1844 04657 1001

ARTÍCULO 2: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de **ZARAGOZA** Departamento de CHIMALTENANGO, quedando conformada de la siguiente manera:

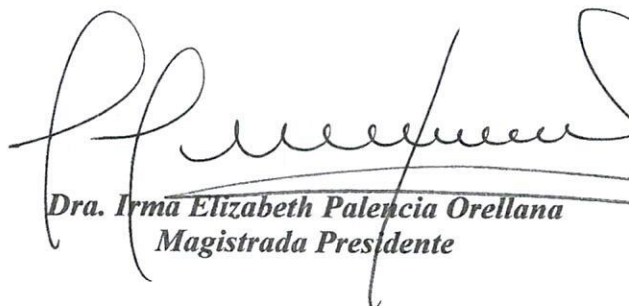
DPI


Presidente	WILLIAM DAVID GIRÓN RODRIGUEZ	2229 51990 0415
Secretario	CLARA MARLENI GIRÓN MELÉNDEZ DE CARDENAS	1629 50411 0415
Vocal	JOSÉ ALFREDO JERÉZ GUERRA	1812 26723 0415
Suplente I	EVELYN DAYANA MONTERROSO PÉREZ	2931 47507 0401
Suplente II	FILIBERTO ORLANDO FIGUEROA SOZA	3064 60025 0401

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
 Magistrada Presidente

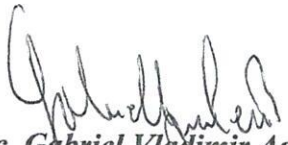




Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

